

**INFORME DE NECESIDAD DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACION DE PUERTAS ANTIVANDÁLICAS Y OTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS PROMOCIONES EN MÓSTOLES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS)**

**Expediente n.º: 2025-027-PASS**  
**Asunto: INFORME DE NECESIDAD**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** prestación para la contratación en régimen de alquiler del suministro e instalación de puertas antivandálicas, así como sistemas de alarma mediante batería en viviendas, oficinas y locales, ubicados en los inmuebles propiedad del INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A., en adelante IMS, mediante empresa especializada en el objeto del contrato según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

**MOTIVACIÓN:**

Cuando uno de nuestros inquilinos deja una de nuestras viviendas, oficinas o locales es necesaria la realización de trabajos de acondicionamiento para poder volver a comercializarlos. Durante ese periodo de tiempo hay que protegerla para evitar la entrada mediante la instalación de puertas de seguridad y equipos de alarma con soporte de batería, por lo que resulta necesario la contratación de una empresa que tenga el personal y medios adecuados para realizar las labores antes citadas.

Por tanto, es necesario y fundamental que el IMS disponga de una empresa que realice los trabajos de instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad para las promociones de alquiler.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que IMS dejará de contar con los medios personales necesarios para cubrir las necesidades objeto de contratación, y en tanto no se disponga de dicho personal en plantilla, se estima conveniente que por IMS se proceda a realizar la contratación del suministro en régimen de alquiler, con el fin de que la prestación de dichas funciones tan fundamentales para esta empresa municipal sean realizadas por personal cualificado técnicamente.

Móstoles, a 22 de mayo de 2025



Fdo.: Sergio Quintana  
Dpto. Mantenimiento y Patrimonio